



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA,

03 NOV 2016

RES. H. N° 1720/16

EXPTE. N° 4811/2016.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, en las cuales solicitan adscripción a distintas cátedras de la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas informan sobre la aceptación de los pedidos;

Que la División de Registro Informático ha verificado la situación de los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumnos Auxiliares Adscriptos en el período lectivo 2016, a los estudiantes de la Facultad de Humanidades que se detallan a continuación, en las cátedras de la Carrera de Antropología, que para cada listado se indican:

SEGUNDO CUATRIMESTRE - 08/08/16 AL 31/03/17

PROCESOS SOCIALES DE AMERICA III

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
AHUMADA, VALENTINA	711248
DIMARCO, LUCIANA SOFIA	712292

SOCIOLOGÍA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
NAVARRO GORRITI, CLAUDIO GABRIEL JESÚS	711578
CANDIA SAINZ, LARA AGUSTINA	711999
ALEJO, CESAR ADRIAN	711821

PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
RIOS, SOFIA	715288

ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
ESCOSTEGUY, MELISA LUCIA	713123





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H. N°

1720/16

ANTROPOLOGÍA POLITICA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
ACHO, EMILIO MATIAS	711094
AGUIRRE, MARIA AGUSTINA	710140
SANMILLAN, JOSE ALBERTO	711900

SEMINARIO DE ANTROPOLOGIA RURAL

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
DÁGATA, MARIA MACARENA	712217

FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
TORRES LOPEZ, VALENTINA LUCIA	716153
ÑAÑIZ, DÉBORAH MILENKA	714640

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los estudiantes interesados y remitir copia a Dirección de Alumnos, Escuela de Antropología y CUEH.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa